



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los conductores de vehículos en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indica:

1. Órgano que ha incoado el expediente: Ilmo. Sr. Alcalde.

Instructor del Expediente: D. Segundo Álvarez Sanz.

2. Órgano competente para la resolución del expediente: Ilmo. Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el art. 71.4 LSV.

3. Se le comunica que se ha iniciado expediente sancionador en la fecha que se indica, participándole el derecho que le asiste de alegar cuanto considere conveniente durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto. El escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Alcalde, presentándose en el registro General del Ayuntamiento de La Cistérniga. Si no presenta alegaciones ésta publicación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993 de 4 de agosto).

4. El pago de la multa podrá realizarse:

- a) Enviando Giro Postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "TEXTO" del Talón para destinatario el Número de Expediente y la Fecha de la denuncia indicados.
- b) Mediante ingreso en cualquiera de los siguientes números de cuenta, indicando número de expediente, nombre y apellidos o razón social del interesado, y matrícula del vehículo:

BBVA	01821991310010000016	CAJA SEGOVIA	20690117720000000011
CAJA DUERO	21040257509136767019	CAJAMAR	30832220121082172923
LA CAIXA	21004797630200003391	BANCO CASTILLA	00825930160660000173
CAJA LABORAL	30350362423620001581	CAJA ESPAÑA	20960164312051513404
BANESTO	00306367470000395271		

5. El importe de la multa se reducirá el 50% si se hace efectivo el pago plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

6. Identificación del conductor: En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo o cuando la titularidad del mismo ostente una identidad jurídica, tienen el deber de identificar el mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como falta muy grave según lo dispuesto en el art. 65.5.J) LSV, con una multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave, según establece el art. 67.2.A) LSB.



7. En caso de haber sido denunciado por la comisión de un infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos –tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe “PUNTOS A DETRAER”–, de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre (B.O.E. n.º 283, de 24-11-09), se detraerá el número de puntos indicado del permiso o licencia de conducción, si efectúa el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 LSV) o cuando la sanción sea firme (art. 88 LSV). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

8. Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas legales de suspensión (art. 92.3 LSV). Efectos del silencio administrativo: Caducidad.

Nombre y apellidos	DNI / NIF / NIE	Matrícula	Exp./Boletín	Fecha denuncia	Art. RGC	Tipo de infracción	Puntos a detraer	Importe
PINTURAS Y DECORACION RUYDAN, S.L.	B47068278	5221GXP	2010/21-ST	09/08/2011	94.2-A.5R	GRAVE		600,00 €
GUTIERREZ SANZ E HIJOS, S.L.	B47316963	6224GWN	03219	06/09/2011	171.5A	LEVE		80,00 €
Mª MILAGROS ASENSIO GONZALEZ	11960965E	ZA5294J	02969	22/08/2011	91.2.5J	GRAVE		200,00 €
RAUL MARTIN GUTIERREZ	09349767Z	3357DXZ	03066	03/09/2011	92.3-5A	LEVE		80,00 €
KMP LOGISTICA DEL AMUEBLAMIENTO, S.L.	B47192228	0926CKZ	03069	16/09/2011	18.2.2.B	GRAVE	3 PUNTOS	200,00 €
JUAN ANTONIO SANTAMARIA SANTOS	09335405G	8576DGB	03055	12/09/2011	94.2-A.5H	LEVE		90,00 €
PEDRO LUIS ASEGURADO GARCIA	09267133L	2031GKD	02970	07/09/2011	94.2-A.5Q	GRAVE		200,00 €
ALVARO ARROYO GOMEZ	12378183C	VA8091AF	03170	08/09/2011	94.2.5U	LEVE		90,00 €
STILDERE, S.L.	B47621453	7195GDH	2010/23-ST	14/10/2011	65.5J)	LEVE		180,00 €
AUGUSTUS, S.L.	B47082789	4317DZX	2010/24-ST	14/10/2011	65.5J)	LEVE		180,00 €
STILDERE, S.L.	B47621453	7195GDH	2010/26-ST	14/10/2011	65.5J)	LEVE		160,00 €
FRANCISCO JAVIER PRO REY	71145799Z	VA6553Y	03023	22/09/2011	151.2.5B	GRAVE	4 PUNTOS	200,00 €
FRANCISCO JAVIER PRO REY	71145799Z	VA6553Y	03218	23/08/2011	110.2.5A	LEVE		80,00 €
FRANCISCO JAVIER PRO REY	71145799Z	VA6553Y	02540	23/08/2011	167.5A	GRAVE		200,00 €
JOSE LUIS YUSTA CARABIAS	12232436R	VA8178	02972	27/09/2011	171.5A	LEVE		80,00 €
MAXIMILIANO ADRIAN LACHICA FRONTONI	46910315K	1248BJP	470046255910	14/07/2011	106.2.5B	GRAVE		200,00 €
MAXIMILIANO ADRIAN LACHICA FRONTONI	46910315K	1248BJP	03223	16/09/2011	94.2-A.5H	LEVE		90,00 €
INMUEBLES MIVER, S.L.	B47513486	2341FFF	03161	20/08/2011	94.2-A.5H	LEVE		90,00 €
MAXIMILIANO ADRIAN LACHICA FRONTONI	46910315K	1248BJP	03072	26/09/2011	94.2-A.5R	LEVE		200,00 €
MAXIMILIANO ADRIAN LACHICA FRONTONI	46910315K	1248BJP	03073	26/09/2011	18.1.5B	LEVE		80,00 €
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LA CISTERNIGA, S.L.	B47327580	VA5595AG	02884	09/08/2011	65.5J	LEVE		180,00 €
INMACULADA LOSADA COTANO	71123930H	9817BWF	03171	08/09/2011	171.5A	LEVE		80,00 €
Mª DEL CARMEN GONZALEZ MIGUEZ	12164092J	0086CTK	02850	10/08/2011	94.2-F.5Y	LEVE		90,00 €
CALZADOS NATURAL LIFE, SL	B34218974	5944FMW	2010/28-ST	18/10/2011	65.5J	GRAVE		600,00 €
LUIS EMILIO HERNANDEZ PORTELA	43091344Q	8902BVP	03181	03/10/2011	18.2.5B	GRAVE	3 PUNTOS	200,00 €
LORENZO DE LA FUENTE FERNANDEZ	12253951F	8346GNN	03160	20/08/2011	94.2-A.5H	LEVE		90,00 €

La Cistérniga, 9 de noviembre de 2011.–El Alcalde, Mariano Suárez Colomo.

cve-BOPVA-A-2011-07900